

**RELACIÓN DE ACUERDOS CORRESPONDIENTES A LA
SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL
DÍA 1º PRIMERO DE MARZO DEL 2018 DOS MIL
DIECIOCHO.**

PRIMERO Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar el Orden del Día, correspondiente a la Sesión Plenaria Extraordinaria del día 1º primero de marzo de 2018 dos mil dieciocho, mismo que consiste en:

- 1.- Discusión, y en su caso, aprobación del Acta de la Sesión Plenaria Ordinaria, celebrada el 23 veintitrés de febrero de 2018 dos mil dieciocho.
- 2.- Informe de la Presidencia del Tribunal.
- 3.- Informe de las Honorables Salas.
- 4.- Informe de la Secretaría General de Acuerdos.
- 5.- Asuntos Generales.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Entidad y 8 del Reglamento del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.
(Página 3)

SEGUNDO Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con la abstención del Señor Magistrado ROGELIO ASSAD GUERRA, así como de los Magistrado RAMÓN SOLTERO GUZMÁN y LUIS ERNESTO CAMACHO HERNÁNDEZ, por no haber asistido a dicha Sesión, determinó: Aprobar el Acta de la Sesión Plenaria Ordinaria, celebrada el 23 veintitrés de febrero de 2018 dos mil dieciocho; con la aclaración de que se retiró propuesta de nombramiento de MEDINA DELGADILLO DIEGO ANTONIO, como Auxiliar de Cómputo Interino, a partir del 21 veintiuno de febrero del 2018 dos mil dieciocho y por un día, a petición de la

Magistrada MARÍA EUGENIA VILLALOBOS RUVALCABA, Presidenta de la Tercera Sala.

Asimismo, se autoriza retirar del Acta de la Sesión Plenaria Ordinaria del 9 nueve de febrero de 2018 dos mil dieciocho, la propuesta de nombramiento a favor de ACEVEDO GUEVARA ANTONIO VLADIMYR, como Auxiliar Judicial. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 24, 26, 30 fracción II y 34 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

(Página 4)

TERCERO

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con la abstención de los Señores Magistrados GONZALO JULIÁN ROSA HERNÁNDEZ y FELIPE SÁNCHEZ MONTES DE OCA, determinó: Tener por recibido el oficio 9107/2018, procedente del Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa y de Trabajo en el Estado, derivado del incidente de suspensión del Juicio de Amparo 634/2015, promovido por ELSA NAVARRO HERNÁNDEZ, mediante el cual notifica, que el Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Tercer Circuito, declaró INFUNDADA la queja incidental 235/2017; dándonos por enterados de su contenido y agréguese al Toca correspondiente, para que surta los efectos legales respectivos. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

(Páginas 8 y 9)

CUARTO

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con la abstención del Señor Magistrado GONZALO JULIÁN ROSA HERNÁNDEZ, determinó: Tener por recibidos los oficios 1945/2018, 1956/2018, 1968/2018, 1979/2018 2033/2018, 2044/2018 y 2114/2018,

procedentes del Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Tercer Circuito, mediante los cuales se notifica que se dio trámite, para que sean calificados los impedimentos 8/2018 derivado de la queja 343/2017, el impedimento 10/2018 derivado de la queja 341/2017, del impedimento 13/2018 derivado del recurso de queja 340/2017, del impedimento 9/2018 relacionado con la queja 342/2017, en el impedimento 11/2018 derivado del recurso de queja 338/2017, del impedimento 12/2018 derivado de la queja 339/2017; en virtud de que el Magistrado HUGO GÓMEZ ÁVILA, manifestó estar impedido para conocer, en razón de tener una estrecha amistad con el Magistrado GONZALO JULIÁN ROSA HERNÁNDEZ; medios de impugnación derivados del Juicio de Amparo Indirecto 2934/2017, del índice del Juzgado Primero de Distrito en Materias Administrativa y de Trabajo en el Estado de Jalisco, promovido por MARISSA VARGAS CASTOLO.

Y por lo que ve al recurso de queja 18/2018, se da trámite al mismo, en virtud de que también el Magistrado HUGO GÓMEZ ÁVILA, manifestó su impedimento, respecto del autorizado del quejoso, ordenando remitir al Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Tercer Circuito que corresponda, a fin de calificar la excusa en cuestión; dándonos por enterados de su contenido y agréguese al Toca correspondiente, para que surta los efectos legales respectivos. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.
(Página 10)

QUINTO

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Tener por recibidos los oficios 2667/2018 y 2668/2018, procedentes del Cuarto Tribunal Colegiado en Materia

Administrativa del Tercer Circuito, derivados de la queja 68/2018, interpuesta por el delegado del Consejo de la Judicatura del Estado, en contra del auto de 21 veintiuno de septiembre de 2016 dos mil dieciséis, dictado por el Juez Sexto de Distrito en Materia Administrativa y de Trabajo en el Estado de Jalisco, relativo al Juicio de Amparo 671/2015, promovido por FABIÁN HUITRADO ARÉCHIGA, contra actos del Honorable Pleno y del Presidente de este Supremo Tribunal y otras Autoridades; mediante los cuales notifica, que admitió el citado medio de impugnación; dándonos por enterados de su contenido y agréguese al Toca de antecedentes correspondientes, para los efectos a que haya lugar. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. (Página 11)

SEXTO

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Tener por recibido el oficio SE.45/2017A155GRAL...19200, derivado de la Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, celebrada el día 6 seis de diciembre de 2017 dos mil diecisiete, mediante el cual comunica que se aprobó la modificación de funciones del Juzgado Especializado en Justicia Integral para Adolescentes de Ocotlán, Jalisco, y su transformación en Juzgado Especializado en Materia Mercantil con residencia en Ocotlán, Jalisco, a partir del 1° primero de marzo de 2018 dos mil dieciocho; y se reitera la competencia de Justicia Integral para Adolescentes a los Juzgados de Control, Enjuiciamiento y Ejecución Penal del IV Distrito con sede en Ocotlán; dándonos por enterados de su contenido y comuníquese lo anterior a las Salas y Direcciones de este Tribunal, adjuntando

copia del mismo, para su conocimiento y efectos a que haya lugar. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.
(Página 12)

SÉPTIMO

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, determinó: Tener por recibido el oficio OF-DPL-1641-LXI-2018 signado por el Maestro JOSÉ ALBERTO LÓPEZ DAMIÁN, Secretario General del Honorable Congreso del Estado, mediante el cual informa que en sesión verificada el día 21 veintiuno de febrero de 2018 dos mil dieciocho, se aprobó el Acuerdo Legislativo número 1638-LXI-18, en el cual se conmina a los titulares de los órganos internos de control de los Poderes Ejecutivo, Legislativo, Judicial, Municipios y los órganos autónomos del Estado, para que difundan en el ámbito de sus competencias la obligación a los servidores públicos de presentar la declaración patrimonial dentro de la obligatoriedad legal, implementando los formatos y facilitando su respectivo cumplimiento; dándonos por enterados de su contenido y comuníquese lo anterior a la Dirección de Contraloría, Auditoría Interna y Control Patrimonial de este Tribunal para su conocimiento. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.
(Páginas 13 y 14)

OCTAVO

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Tener por recibido el memorándum de Presidencia, a través del cual remite el oficio P/CEDHJ/33/2018, suscrito por EDUARDO SOSA MÁRQUEZ, Primer Visitador General de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Jalisco, al que adjunta copia simple de la Recomendación general 1/2018, de

fecha 20 veinte de febrero del año en curso, relativa a la accesibilidad, inclusión, igualdad y no discriminación de las personas con discapacidad en el Estado; lo anterior a efecto de que en un término de 10 días hábiles se informe si fue aceptada o no la recomendación, y para el caso afirmativo con constancias que acrediten cumplimiento; dándonos por enterados de su contenido y tórnese a la Dirección de Estudios e Investigaciones Jurídicas y Legislativas de este Tribunal, para la contestación correspondiente.

Por otra parte, hágase del conocimiento de los Órganos integrantes del Poder Judicial, para los efectos a que haya lugar. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.
(Páginas 14 y 15)

NOVENO

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Tener por recibida la información que realiza la Presidencia de este Tribunal, respecto a que el día lunes 26 veintiséis de febrero del 2018 dos mil dieciocho, acudió el Licenciado ALFONSO HERNÁNDEZ BARRÓN, Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, para hacer entrega de un ejemplar de su Informe de Labores 2017, de ese Organismo; lo anterior para los efectos a que haya lugar; dándonos por enterados de su contenido y está a disposición del Personal del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, en la Secretaría General de Acuerdos de este Supremo Tribunal de Justicia, para que se impongan del mismo. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

(Páginas 15 y 16)

DÉCIMO

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con la abstención del Señor Magistrado **ESPARTACO CEDEÑO MUÑOZ**, determinó: Tener por recibido el oficio 210/2018, procedente del Quinto Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Tercer Circuito, derivado del Juicio de Amparo Directo 253/2017, promovido por **MARÍA DE LOURDES ISABEL LOZANO MAGDALENO**, en contra del Honorable Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado; mediante el cual, remite testimonio del proveído emitido por dicho Órgano Colegiado, el 22 veintidós de febrero de 2018 dos mil dieciocho, en el que declara que la responsable no ha dado cumplimiento a la ejecutoria de amparo; y por ende, la requiere para que en el plazo de 3 tres días hábiles, dé cumplimiento total y exacto a la citada ejecutoria, debiendo dejar insubsistente el fallo reclamado y emitir uno nuevo, en el que también se cuantifique el importe de las vacaciones a que fue condenada la demandada, bajo los apercibimientos ley; dándonos por enterados de su contenido; y en cumplimiento a la ejecutoria de amparo concedida a la quejosa **MARÍA DE LOURDES ISABEL LOZANO MAGDALENO**, y al auto de 22 veintidós de febrero de 2018 dos mil dieciocho, en el que no se tiene por cumplido el fallo protector, se deja insubsistente la resolución de 12 doce de enero de 2018 dos mil dieciocho; en consecuencia, se faculta a la Comisión Instructora para Conflictos Laborales con Personal de Confianza para que emita el dictamen correspondiente, atendiendo los lineamientos del fallo protector y en su oportunidad, lo someta a consideración de este Pleno para su aprobación; asimismo, y en virtud del trámite interno referido con anterioridad, el cual es establecido por el artículo 220 de la Ley de la materia y de conformidad con lo

dispuesto en el último párrafo del diverso 192 de la Ley de Amparo, solicítese a la Autoridad Federal, una prórroga por el tiempo que se estime necesario, para efecto de estar en aptitud de cumplir cabalmente con la ejecutoria de referencia; finalmente, agréguese al Toca correspondiente, para que surta los efectos legales respectivos. Lo anterior de conformidad por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

(Página 17)

DÉCIMO PRIMERO

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar los movimientos de personal, que por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, realiza el Magistrado RICARDO SURO ESTEVES, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, los cuales son:

Licencia con goce de sueldo por constancias de atención médica por enfermedad expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (la primera por 2 dos días y la segunda por 28 veintiocho días), a favor de GARCÍA CISNEROS RAMÓN, como Chofer, con adscripción a la Dirección de Administración, Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales, a partir del 21 veintiuno de febrero al 22 veintidós de marzo del 2018 dos mil dieciocho.

Nombramiento a favor de SILVA VILLANUEVA JOSÉ LUIS, como Chofer Interino, con adscripción a la Dirección de Administración, Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales, a partir del 21 veintiuno de febrero al 22 veintidós de marzo del 2018 dos mil dieciocho. En sustitución de García Cisneros Ramón, quien tiene incapacidad médica por enfermedad.

Licencia con goce de sueldo por constancia médica expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, modalidad 36 y 38 con número de folio 203 a favor de SANDOVAL RUVALCABA ALMA AURELIA, como Auxiliar Administrativa Interina, adscrita a la Dirección de Contraloría, Auditoría Interna y Control Patrimonial, a partir del 23 veintitrés de febrero al 06 seis de marzo de 2018 dos mil dieciocho, (1er. Parte constancia médica).

Licencia con goce de sueldo por constancia de atención médica expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, modalidad 36 y 38 con número de folio 203 a favor de SANDOVAL RUVALCABA ALMA AURELIA, como Operador, adscrita a la Dirección de Comunicación Social y Difusión, a partir del 07 siete al 22 veintidós de marzo de 2018 dos mil dieciocho, (2da. Parte constancia médica).

Licencia sin goce de sueldo a favor de CHÁVEZ MORAN RICARDO, como Operador, con adscripción a la Dirección de Comunicación Social y Difusión, a partir del 09 nueve de febrero al 1º primero de marzo de 2018 dos mil dieciocho. Por estar propuesto para ocupar otra plaza dentro del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.

Nombramiento a favor de CHÁVEZ MORAN RICARDO, como Auxiliar Judicial Interino, con adscripción a la Unidad de Transparencia e Información Pública, a partir del 09 nueve de febrero al 1º primero de marzo de 2018 dos mil dieciocho. En sustitución de Espinosa Herrera Luis Alberto, quien tiene licencia sin goce de sueldo.

Nombramiento a favor de UGALDE GANDIA IVANA, como Operador Interina, con adscripción a la Dirección de Comunicación Social y Difusión, a partir del 14 catorce de febrero al 1º primero de marzo de 2018 dos mil dieciocho. En

sustitución de Chávez Moran Ricardo, quien solicita licencia sin goce de sueldo.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

(Páginas 21 y 22)

DÉCIMO SEGUNDO

Previo análisis este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar los movimientos de personal, que por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, realiza el Magistrado ANTONIO FLORES ALLENDE, Presidente de la Segunda Sala, los cuales son:

Licencia sin goce de sueldo a favor de MICHEL ALBA CARMEN DOLORES, como Taquígrafa Judicial, a partir del 1º primero al 31 treinta y uno de marzo del 2018 dos mil dieciocho. Por estar propuesta para ocupar otra plaza dentro del Supremo Tribunal de Justicia.

Nombramiento a favor de ALBA SOLTERO SILVIA FABIOLA, como Taquígrafa Judicial Interina, a partir del 1º primero al 31 treinta y uno de marzo del 2018 dos mil dieciocho. En sustitución de Michel Alba Carmen Dolores, quien solicita licencia sin goce de sueldo.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

(Páginas 22 y 23)

DÉCIMO TERCERO

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar los movimientos de personal, que por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, realiza la Magistrada Doctora MARÍA EUGENIA VILLALOBOS RUVALCABA, Presidenta de la Honorable Tercera Sala, los cuales son:

Nombramiento a favor de **MARISCAL ROMERO RICARDO RAFAEL**, como Auxiliar Judicial, a partir del 1º primero de marzo al 30 treinta de abril del 2018 dos mil dieciocho. Al término del nombramiento anterior.

Nombramiento a favor de **CORTES BORES ANDRÉS**, como Auxiliar Judicial, a partir del 1º primero de marzo al 30 treinta de abril del 2018 dos mil dieciocho. Al término del nombramiento anterior.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

(Página 23)

DÉCIMO CUARTO

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar los movimientos de personal, que por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, realiza el Magistrado **FRANCISCO CASTILLO RODRÍGUEZ**, Presidente de la Honorable Cuarta Sala, los cuales son:

Licencia sin goce de sueldo a favor de **GONZÁLEZ HERNÁNDEZ SOFÍA ESTHER**, como Auxiliar Judicial, a partir del 1º primero de marzo al 31 treinta y uno de mayo del 2018 dos mil dieciocho. Por así convenir a sus intereses.

Nombramiento a favor de **GÓMEZ QUEVEDO CAROLINA**, como Auxiliar Judicial Interina, a partir del 1º primero al 31 treinta y uno de marzo de 2018 dos mil dieciocho. En sustitución de González Hernández Sofía Esther, quien solicita licencia sin goce de sueldo.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

(Páginas 23 y 24)

DÉCIMO QUINTO

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar los movimientos de personal, que por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, realiza el Magistrado Maestro **MANUEL HIGINIO RAMIRO RAMOS**, Presidente de la Honorable Sexta Sala, los cuales son:

Propuesta de nombramiento a favor de **LIZARRAGA MARTÍNEZ CARLOS**, como Auxiliar Judicial, a partir del 1º primero al 31 treinta y uno de marzo del 2018 dos mil dieciocho. Al término del nombramiento anterior.

Licencia sin goce de sueldo a favor de **RODRÍGUEZ CHÁVEZ GABRIEL ALEJANDRO**, como Auxiliar Judicial, a partir del 26 veintiséis de febrero al 27 de abril del 2018 dos mil dieciocho. Por así convenir a sus intereses.

Propuesta de nombramiento a favor de **IÑIGUEZ LORETO SANDRA**, como Auxiliar Judicial Interina, a partir del 26 veintiséis de febrero al 27 veintisiete de abril de 2018 dos mil dieciocho. En sustitución de Rodríguez Chávez Gabriel Alejandro, quien solicita licencia sin goce de sueldo.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

(Página 24)

DÉCIMO SEXTO

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar los movimientos de personal, que por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, realiza el Magistrado Maestro **FELIPE SÁNCHEZ MONTES DE OCA**, Presidente de la Honorable Octava Sala, los cuales son:

Licencia con goce de sueldo por constancia de atención médica expedida por el Instituto Mexicano del Seguro

Social, modalidad 36 y 38 (la primera por un día y la segunda por siete días), a favor de **DUEÑAS AGUIRRE SABRINA**, como Auxiliar Judicial, a partir del 21 veintiuno al 28 veintiocho de febrero de 2018 dos mil dieciocho.

Nombramiento a favor de **GONZÁLEZ MARTÍNEZ MARCO ANTONIO**, como Auxiliar Judicial Interino, a partir del 21 veintiuno al 28 veintiocho de febrero del 2018 dos mil dieciocho. En sustitución de Dueñas Aguirre Sabrina, quien tiene constancia de atención médica por enfermedad.

Nombramiento a favor de **GARCÍA ACEVES SERGIO MARTÍN**, como Secretario Auxiliar, a partir del 1º primero de marzo al 31 treinta y uno de julio del 2018 dos mil dieciocho. En sustitución de García Ibarra Javier, quien causa baja al término de nombramiento.

Nombramiento a favor de **MORENO CASTREJÓN EDITH LILIANA**, como Auxiliar Judicial Interina, a partir del 1º primero al 31 treinta y uno de marzo de 2018 dos mil dieciocho. En sustitución de Hernández Jiménez Itzel, que causa baja al término del nombramiento y a su vez cubría licencia de Delgado Gaeta Norma Leticia quien tiene licencia sin goce de sueldo.

Nombramiento a favor de **RODRÍGUEZ BUENROSTRO JUAN MANUEL**, como Secretario Relator Interino, a partir del 1º primero al 31 treinta y uno de marzo del 2018 dos mil dieciocho. En sustitución de Rosas Herrera Luis Felipe, quien tiene licencia sin goce de sueldo.

Nombramiento a favor de **CAMARENA GALLARDO SALVADOR**, como Taquígrafo Judicial, a partir del 1º primero de marzo al 30 treinta de junio de 2018 dos mil dieciocho. En sustitución de Orozco Guerrero Ezequiel, quien causa baja al término de nombramiento.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.
(Páginas 24 y 25)

**DÉCIMO
SÉPTIMO**

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con la abstención del Magistrado RAMÓN SOLTERO GUZMÁN, respecto de los movimientos de personal de SOLTERO CEDANO ADÁN EDUARDO y SOLTERO ROMERO MIGUEL ÁNGEL, determinó: Aprobar los movimientos de personal que por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, realiza el Magistrado FEDERICO HERNÁNDEZ CORONA, Integrante de la Honorable Décima Sala, los cuales son:

Licencia sin goce de sueldo, a favor de GUTIÉRREZ RAYAS CINTLI LIBERTAD, como Auxiliar Judicial, a partir del 26 veintiséis de febrero al 26 veintiséis de marzo de 2018 dos mil dieciocho. Por así convenir a sus intereses.

Licencia sin goce de sueldo a favor de SOLTERO CEDANO ADÁN EDUARDO, como Auxiliar Judicial, a partir del 1º primero de marzo al 30 treinta de abril de 2018 dos mil dieciocho. Por estar propuesto para ocupar otra plaza dentro del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco.

Nombramiento a favor de CERVANTES ROMERO MARÍA FERNANDA, como Taquígrafa Judicial Interina, a partir del 1º primero al 31 treinta y uno de marzo del 2018 dos mil dieciocho. En sustitución de García Lamas Gabriela, quien tiene licencia sin goce de sueldo.

Nombramiento a favor de LÓPEZ LARA SANDRA KARINA, como Auxiliar Judicial Interina, a partir del 1º primero al 26 veintiséis de marzo de 2018 dos mil dieciocho. En sustitución de Gutiérrez

Rayas Cintli Libertad, quien solicita licencia sin goce de sueldo.

Nombramiento a favor de SOLTERO ROMERO MIGUEL ÁNGEL, como Auxiliar Judicial Interino, a partir del 1º primero de marzo al 30 treinta de abril del 2018 dos mil dieciocho. En sustitución de Soltero Cedano Adán Eduardo, quien solicita licencia sin goce de sueldo.

Nombramiento a favor de GARCÍA GONZÁLEZ EDUARDO, como Secretario Relator, a partir del 1º primero de marzo al 30 treinta de abril de 2018 dos mil dieciocho. En sustitución de Soltero Cedano Adán Eduardo, quien causa baja al término de nombramiento.

Nombramiento a favor de SOLTERO CEDANO ADÁN EDUARDO, como Secretario Relator, a partir del 1º primero de marzo al 30 treinta de abril de 2018 dos mil dieciocho. En sustitución de Villa Ruelas María Elena, quien causa baja al término de nombramiento.

Nombramiento a favor de ESPINOZA PAREDES MANUEL, como Secretario Relator, a partir del 1º primero de marzo al 30 treinta de abril de 2018 dos mil dieciocho. Al término del nombramiento anterior.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

(Páginas 25 y 26)

DÉCIMO OCTAVO

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con la abstención del Señor Magistrado ESPARTACO CEDEÑO MUÑOZ, por lo que respecta a CEDEÑO AGUILERA JAIME ALEJANDRO, determinó: Aprobar la Relación de Movimientos de Personal que remite la Dirección de Administración, Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales de este Supremo Tribunal. De conformidad con lo dispuesto por el

artículo 23 fracciones II y XIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.
(Página 32)

DÉCIMO NOVENO

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Autorizar la licencia que solicita el Señor Magistrado JOSÉ CARLOS HERRERA PALACIOS, el próximo día 9 nueve de marzo del 2018 dos mil dieciocho, para presentar la obra de Teatro “ECOS DE LA NACIÓN”, en la Ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco; así como al personal que forma parte del elenco; comuníquese lo anterior al Director de Administración, Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales, para los efectos a que haya lugar. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracción III de la Ley Orgánica de Poder Judicial del Estado.
(Página 33)

VIGÉSIMO

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar la designación del Señor Magistrado JOSÉ DE JESÚS COVARRUBIAS DUEÑAS, para que cubra la licencia del Señor Magistrado JOSÉ CARLOS HERRERA PALACIOS, e integre quórum en la Octava Sala, y en los asuntos en que hubiere sido designado para ello; el día 9 nueve de marzo del 2018 dos mil dieciocho. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.
(Páginas 33 y 34)